

Programas de Postgrado  
y Desarrollo Profesional  
con Estructura Modular

Curso académico 2016-2017

Ética y Deontología de los Servidores Públicos: Principios  
Fundamentales en la Dirección Pública

del 1 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2017 (fechas según módulos)

**Características:** prácticas y visitas, material impreso, material multimedia, actividades presenciales optativas, página web, curso virtual y guía didáctica.

Departamento

*Filosofía Jurídica*

Facultad de Derecho

## PROGRAMAS DE POSTGRADO Y DESARROLLO PROFESIONAL CON ESTRUCTURA MODULAR

### Curso 2016/2017

La UNED ofrece también cursos con estructura modular en los que se ofrecen al alumno itinerarios desarrollados en módulos que conducen a diferentes titulaciones de diferentes niveles.

A los efectos de este programa, vease el apartado 2 de esta información.

Requisitos de acceso:

Solo para programas que oferten títulos o diplomas de Máster, Especialista o Experto, el estudiante debe estar en posesión de un título de grado, licenciado, diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico. El director del curso podrá proponer que se establezcan requisitos adicionales de formación previa específica en algunas disciplinas.

Asimismo, de forma excepcional y previo informe favorable del director del curso, el Rectorado podrá eximir del requisito previo de la titulación en los cursos conducentes al Diploma de Experto Universitario. Los estudiantes deberán presentar un curriculum vitae de experiencias profesionales que avalen su capacidad para poder seguir el curso con aprovechamiento y disponer de acceso a la universidad según la normativa vigente.

El estudiante que desee matricularse en algún curso del Programa de Postgrado sin reunir los requisitos de acceso podrá hacerlo aunque, en el supuesto de superarlo, no tendrá derecho al Título propio, sino a un Certificado de aprovechamiento.

Para el resto de acreditaciones o titulaciones que se pudieran ofertar este programa (Diploma de Experto Profesional, Certificado de Enseñanza Abierta o Certificado de Actualización Profesional) no hay requisitos mínimos de acceso, salvo los específicos de cada curso establecidos por su director.

## Destinatarios

El curso va destinado a todos los SERVIDORES PÚBLICOS, sean funcionarios o personal contratado o que, sin serlo, presten servicios públicos. También va destinado a todos los profesionales de la medicina en cualquiera de sus múltiples manifestaciones. Y muy

especialmente a los gobernantes, políticos y servidores públicos, en cualquiera de sus dimensiones (Estado, Autonomías y Municipios).

Este curso, en concreto va dirigido a funcionarios públicos de la Junta de Comunidades de

Castilla-La Mancha, fundamentalmente a aquellos que ejercen alguna responsabilidad de mando o jefatura. Si hubiera plazas disponibles podrían realizarlo otros funcionarios. Por lo cual el requisito básico sería el de estar ejerciendo una función pública en la Comunidad de Castilla-La Mancha, cuya acreditación debe proporcionarla a la hora de realizar la matrícula la

propia Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

En caso de que hubiera plazas disponibles podrían matricularse funcionarios de otras entidades, siempre que cumplan con todos los requisitos y abonen la matrícula íntegra.

## 1. Presentación y objetivos

### PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS:

En la actualidad, la sociedad está decepcionada y defraudada por el comportamiento poco ético de muchos de nuestros políticos y gobernantes, que se encuentran entre las personas e instituciones peor valoradas de toda la sociedad. La baja valoración alcanza con frecuencia a los servidores públicos y a muchos profesionales de las instituciones del Estado. Por ello es necesario realizar algunas reflexiones sobre el problema.

El objetivo general de este curso es analizar la dimensión ética del trabajo profesional y, más concretamente, de los deberes morales de los servidores públicos. En efecto, desde el momento en que una persona adquiere la condición de funcionario público u ostenta un cargo político, junto a las obligaciones jurídicas regladas, propias de su cargo, contrae también una responsabilidad moral frente a los ciudadanos. Incumplir las normas jurídicas es una falta o un delito, pero al mismo tiempo se defraudan las expectativas de los administrados, con lo que se incurre en una responsabilidad moral y o política.

Lo mismo sucede en el ámbito de las profesiones relacionadas con la medicina y las investigaciones biomédicas. En la mayoría de los casos, aunque se trate de una actividad privada, puede asimilarse a un servicio público, con lo que se generan responsabilidades éticas de similares características, en cuanto que está en juego la vida y la salud de seres ver defraudadas sus expectativas.

En efecto, vivimos en una sociedad en la que se han perdido valores fundamentales tanto a nivel individual como a nivel social. Una sociedad en la que los ciudadanos asistimos, a veces impasibles, otras veces incrédulos ante la falta de ética de algunos, quizá demasiados, servidores públicos. Parece haberse patrimonializado el ejercicio del poder y del servicio público. Habitamos en una sociedad en la que se habla constantemente de derechos humanos pero quienes más tienen que respetarlos y llevarlos a la práctica, con frecuencia, son quienes menos ejemplo ofrecen de dicho respeto, violando los derechos individuales y sociales en beneficio propio, al servicio más de ideologías e intereses particulares que de las personas y los ciudadanos.

Por ello, hoy, más que nunca, se hace necesaria por parte de los servidores públicos con responsabilidades en cargos importantes, una reflexión ética de dichas conductas para demostrar que junto a las conductas jurídicas es absolutamente indispensable una conducta deontológica compatible con la ética pública.

Para conseguir este objetivo es indispensable reflexionar, analizar y comprender el alcance de las normas de conducta ética (Deontología Profesional) de los Funcionarios Públicos, de los Profesionales Sanitarios, de los Políticos y Gobernantes, de los Jueces,

Fiscales, Procuradores, Abogados, Notarios, Registradores, Policías, Militares..., y de todos aquellos que, directa o indirectamente prestan un servicio público. Es necesario establecer y conocer los Códigos Deontológicos (los deberes y las responsabilidades que comporta el incumplimiento de los deberes morales de los servidores públicos). Y, de manera especial, contemplaremos el fenómeno, demasiado extendido, de la corrupción pública.

Nuestro objetivo principal es precisamente formular los interrogantes, aportar los razonamientos y proporcionar los materiales necesarios para llevar a cabo esta reflexión sobre los comportamientos éticos y deontológicos de los funcionarios con responsabilidad.

## 2. Contenido y programa

### 2.1 Títulos

Tipo Título	Título	Créditos ETCS	Precio Material
DIPLOMA DE EXPERTO UNIVERSITARIO	Ética y Deontología Pública	30	
TÍTULO DE MÁSTER	Ética y Deontología de los servidores públicos: Principios Fundamentales en la Dirección Pública	60	

### 2.2 Módulos del programa, calendario y precio

Código	Módulo	Créditos ETCS	Precio Módulo
0001	LA ÉTICA: CONCEPTO Y CONTENIDO del 1 de octubre al 20 de noviembre de 2016.	10	280€
0002	TIPOLOGÍAS DE LA ÉTICA Y LA MORAL del 21 de noviembre de 2016 al 20 de enero de 2017.	10	280€
0003	DEONTOLOGÍA Y CÓDIGOS DEONTOLÓGICOS del 21 de enero al 15 de marzo de 2017.	10	280€
0004	LOS DEBERES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS: FUNCIONARIOS, POLÍTICOS Y GOBERNANTES del 16 de marzo al 30 de abril de 2017.	6	168€
0005	CÓDIGOS DEONTOLÓGICOS Y SERVICIO PÚBLICO del 1 de mayo al 15 de junio de 2017.	6	168€
0006	EL INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES PÚBLICOS: LA CORRUPCIÓN PÚBLICA del 16 de junio al 31 de julio de 2017.	8	224€
0007	DEONTOLOGÍA MÉDICA I: (Servidores públicos del ámbito sanitario) del 16 de marzo al 30 de abril de 2017.	6	168€

Código	Módulo	Créditos ETCS	Precio Módulo
0008	DEONTOLOGÍA MÉDICA II : (Servidores públicos del ámbito sanitario)del 1 de mayo al 15 de junio de 2017.	6	168€
0009	TRABAJO FIN DE MÁSTERdel 1 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2017.	10	280€

## 2.3 Itinerario

### **PROGRAMA PARA LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA DE EXPERTO UNIVERSITARIO EN ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PÚBLICA (30 créditos)**

#### **Módulo 001: LA ÉTICA: CONCEPTO Y CONTENIDO (10 CRÉDITOS)**

1. La Ética y la Moral.
2. Principales modelos éticos.
3. Elementos fundamentales para comprender la Ética: Conciencia, acción y decisión.
4. La Moral como código de conducta: Valores, principios y normas

#### **Módulo 002: TIPOLOGÍAS DE LA ÉTICA Y LA MORAL (10 CRÉDITOS)**

1. Ética personal y Ética social.
2. Lo privado y lo público. Ética privada y Ética Pública.
3. Ética Profesional.
4. Moral civil y Ética de Mínimos.

#### **Módulo 003: DEONTOLOGÍA Y CÓDIGOS DEONTOLÓGICOS (10 CRÉDITOS)**

1. Ética aplicada y Deontología.
2. De la Ética a la Deontología. ¿Qué es la Deontología?
3. La codificación y obligatoriedad de las normas deontológicas.
4. La Deontología Profesional: una asignatura pendiente.

5. ¿Deontología o deontologías? La función de los códigos deontológicos.
6. Principios Deontológicos comunes a todas las profesiones.
7. Deontología jurídica y Derechos Humanos.
8. Derecho Ético y Deontología.
9. La deontología pública.

#### **PROGRAMA PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE MASTER**

**(Los estudiantes tendrán que superar, además de los 30 créditos anteriores los 30 créditos del programa siguiente)**

#### **HABRÁ DOS ITINERARIOS:**

**ITINERARIO A- DEBERÁN CURSAR ESTE ITINERARIO (MÓDULOS 4, 5, 6 Y 9) los Funcionarios públicos en general:**

#### **Módulo 004: LOS DEBERES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS: FUNCIONARIOS, POLÍTICOS Y GOBERNANTES (6 créditos)**

1. La dimensión ética de los funcionarios Públicos. Principios morales de actuación de los funcionarios públicos.
2. El deber general de servicio a la comunidad.
3. El deber de información y transparencia.
4. Los deberes de los altos cargos de la Administración del Estado.
5. Los deberes de los empleados públicos.
6. La responsabilidad de los funcionarios públicos por el incumplimiento de sus obligaciones.

#### **Módulo 005: CÓDIGOS DEONTOLÓGICOS Y SERVICIO PÚBLICO (6 créditos)**

1. La codificación de la Ética Pública.
2. La función de los Códigos de Ética en la conducta pública.
3. Hacia un Código Universal de Ética Pública.

**Módulo 006: EL INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES PÚBLICOS: LA CORRUPCIÓN PÚBLICA (8 créditos)**

1. Delimitación conceptual de la corrupción.
  - 1.1. Diferentes tipos de corrupción: corrupción privada y corrupción pública. Corrupción política, administrativa y penal. Otras tipologías.
  - 1.2. Causas que generan la corrupción en el desempeño de las funciones públicas.
  - 1.3. Consecuencias de la corrupción política y administrativa: Económicas, sociales y políticas.
2. Responsabilidad política y responsabilidad moral en el ejercicio del poder político.
3. Corrupción política y Democracia.
4. Cómo afrontar la corrupción: propuestas y medidas para atajarla.

**Módulo 009: TRABAJO FIN DE MÁSTER (10 créditos)**

**ITINERARIO B: /Módulos 6,7, 8 y 9/ DEBERÁN CURSAR ESTE ITINERARIO LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL ÁMBITO SANITARIO**

**Módulo 007: DEONTOLOGÍA MÉDICA I : (SERVIDORES PÚBLICOS DEL ÁMBITO SANITARIO) (6 créditos)**

1. Dimensión ética y Principios morales de actuación de los funcionarios públicos en el ámbito de la sanidad: Ética Profesional del médico.
2. Códigos deontológicos de las Instituciones Sanitarias.
3. Derechos y deberes del personal sanitario: El deber general de servicio al paciente.
4. El deber de información y transparencia de los profesionales sanitarios: Especial referencia a la Información y al consentimiento informado.
5. Derechos y deberes de los pacientes.
6. La responsabilidad de los profesionales sanitarios por el incumplimiento de sus obligaciones

**Módulo 008: DEONTOLOGÍA MÉDICA II: (SERVIDORES PÚBLICOS DEL ÁMBITO SANITARIO) (6 créditos)**

- 7- La dignidad de la vida humana. El respeto a la vida. La función fundamental del médico y profesionales de la medicina.
- 8- Ética y Deontología en las investigaciones médicas y en el ámbito de la Biotecnología.
- 9- La Historia Clínica deberes y responsabilidades del médico.
- 10- El testamento Vital.
- 11- Ética, Cuidados paliativos y sedación.
- 12- Los Comités de Ética Asistencial y de la Investigación.
- 13- El derecho a la objeción de conciencia.

**Módulo 006: EL INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES PÚBLICOS: LA CORRUPCIÓN PÚBLICA (8 créditos)**

1. Delimitación conceptual de la corrupción.
  - 1.1. Diferentes tipos de corrupción: corrupción privada y corrupción pública. Corrupción política, administrativa y penal. Otras

tipologías.

1.2. Causas que generan la corrupción en el desempeño de las funciones públicas.

1.3. Consecuencias de la corrupción política y administrativa: Económicas, sociales y políticas.

2. Responsabilidad política y responsabilidad moral en el ejercicio del poder político.

3. Corrupción política y Democracia.

4. Cómo afrontar la corrupción: propuestas y medidas para atajarla.

### Módulo 009: TRABAJO FIN DE MÁSTER (10 créditos)

## 3. Metodología y actividades

El curso se llevará a cabo con metodología a distancia. A tal efecto se abrirá, a través de la plataforma ALF y se atenderá a los alumnos mediante dicha plataforma. Además podrán disponer de tutorización virtual y telefónica así como a través de correo electrónico.

El estudio se llevará a cabo mediante el manejo de bibliografía recomendada (que deberá adquirir cada alumno), materiales impresos suministrados por el equipo docente y materiales a través de la plataforma.

La evaluación se llevará a cabo a través de :

- Lectura y comentario de textos.

-Evaluaciones por cada módulo con preguntas tipo test, o preguntas de desarrollo, así como comentarios de texto y solución de algún supuesto práctico.



-Un breve trabajo para los primeros treinta créditos sobre alguna de las cuestiones del programa,

-Un trabajo más amplio, tipo memoria, a la finalización del Master.

Para especificar y aclarar todas estas cuestiones los alumnos dispondrán de una GUÍA Didáctica que se colgará en la red y se enviará a todos los alumnos por correo electrónico. En dicha guía, siguiendo el modelo de la UNED para los Másteres de Espacio Europeo, los alumnos dispondrán de todas las orientaciones de docencia, de estudio y de trabajo.

Los alumnos podrán realizar la totalidad del curso online.

No obstante el equipo docente programará algunas actividades y secciones presenciales, sobre cuestiones del programa o relacionadas con él, que contribuirán a reforzar los conocimientos a través de debates y conferencias magistrales. Habrá algún seminario en Madrid o Toledo de carácter optativo y abierto.

## 4. Duración y dedicación

EL PROGRAMA TENDRÁ UNA DURACIÓN DE UN AÑO

Durante los seis primeros meses (octubre de 2016 a marzo de 2017), se llevará a cabo la docencia correspondiente a los 30

primeros créditos para la expedición del Diplomado Experto Universitario y, durante los meses restantes (abril- septiembre de 2016) (julio a diciembre) se impartirá la docencia de los 30 créditos restantes para

la obtención del Título de Máster

## 5. Material didáctico para el seguimiento del curso

### 5.1 Material obligatorio

#### 5.1.1 Material en Plataforma Virtual

- Disposiciones legales.
- Documentos.
- Artículos.
- Videoclases.
- Documentos de evaluación de los módulos.

#### 5.1.2 Material enviado por el equipo docente (apuntes, pruebas de evaluación, memorias externas, DVDs, .... )

1º) Los dos libros reseñados anteriormente son

a) ISBN: 978-84-7991-343-4 "Ética y Deontología Pública" de la Editorial Universitas y

b) ISBN: 978-84-87694-98-1 "Deontología médica en el siglo XXI", editado por el Colegio de Médicos de Madrid.

Serán material imprescindible para preparar los temas comprendidos en los módulos del programa. Estos libros serán adquiridos y abonados directamente por los alumnos.

2º) No obstante el equipo docente complementará y enviará materiales y documentos impresos relacionados con los temas del programa, tales como:

-Apuntes.

-Documentos.

-Cuadernillos de evaluación

Dichos materiales, serán gratuitos.

3º) Igualmente en la Guía docente se especificarán materiales complementarios (no obligatorios) que los alumnos pueden manejar para profundizar en los temas planteados y cuya bibliografía podrá serles útil para la realización del Trabajo Fin de Máster.

4º) La búsqueda de la bibliografía para el trabajo fin de Máster será tarea del alumno con la ayuda del tutor correspondiente

### 5.1.3 Material editado y de venta al público en librerías y librerías virtuales

#### ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PÚBLICAS

**Código** 6601104GR01A01

**Autores** GÓMEZ ADANERO, D<sup>a</sup>. Mercedes; SANZ BURGOS, D. Raúl;  
JUNQUERA DE ESTÉFANI, D. Rafael; MARTÍNEZ MORÁN, D.  
Narciso

**Colección UNED** GRADO

**Editorial** EDITORIAL UNIVERSITAS,S.A.

**Edición** 2011

**Precio** 39,35€

**ISBN** 9788479913434

### Deontología médica en el siglo XXI\*

<b>Autores</b>	Moya Pueyo, V.; Lizarraga Bonelli, Emilio
<b>Editorial</b>	Ilustre Colegio de Médicos de Madrid
<b>Edición</b>	2009
<b>Precio aproximado</b>	47,04€
<b>ISBN</b>	9788487694981

Puede adquirir dichos materiales a través de la [Librería Virtual de la UNED](#).

## 5.2 Material optativo, de consulta y bibliografía

### 5.2.1 Otros Materiales

Se especificarán en la Guía didáctica del Curso

## 6. Atención al estudiante

El curso se llevará a cabo con metodología a distancia.

A tal efecto se abrirá a través de la plataforma ALF y se atenderá a los alumnos mediante dicha plataforma y correo electrónico. (Tutorización virtual y telefónica).

Se impartirán seminarios presenciales optativos en Madrid y o Toledo.

Habrán videoclases que se ofrecerán a través de la plataforma.

Teléfonos y correos de contacto:

nmarmo@der.uned.es . Telef. 913988010

malorenzo@pas.uned.es . Telef. 913986154

En la guía del curso se especificarán otros teléfonos, horarios y correos de los profesores que atenderán las tutorías.

## 7. Criterios de evaluación y calificación

De acuerdo con el Reglamento de Educación permanente de la UNED se calificarán los trabajos evaluados de manera conjunta y se expedirá el diploma a quien, habiendo realizado todos los trabajos haya obtenido una calificación de APTO.

## 8. Equipo docente

## Director/a

Director - UNED

*MARTINEZ MORAN, NARCISO*

## Colaboradores UNED

Colaborador - UNED

*GAYO SANTA CECILIA, MARIA EUGENIA*

Colaborador - UNED

*GOMEZ ADANERO, MERCEDES*

Colaborador - UNED

*JUNQUERA DE ESTEFANI, RAFAEL*

Colaborador - UNED

*MARCOS DEL CANO, ANA MARIA*

Colaborador - UNED

*MARTINEZ MORAN, NARCISO*

Colaborador - UNED

*SANZ BURGOS, RAUL*

## Colaboradores externos

Colaborador - Externo

*BANDRÉS MOYA, FERNANDO*

Colaborador - Externo

*CASTRO CID, BENITO DE*

Colaborador - Externo

*CEBALLOS HERNANSANZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES*

Colaborador - Externo

*DE MIGUEL BERIAIN, IÑIGO*

Colaborador - Externo

*LORENZO GARCIA, M<sup>a</sup> ANGELES*

Colaborador - Externo

*PÉREZ LUÑO, ANTONIO ENRIQUE*

## 9. Matriculación

Del 1 al 25 de septiembre de 2016.

Plazo de matrícula del 1 al 25 de septiembre de 2016. La matrícula se llevará a cabo por la Fundación UNED con la Colaboración de la Junta de Castilla La Mancha que seleccionará los alumnos.

A tal efecto, una vez seleccionados los alumnos por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, esta remitirá el listados de los mismos a la Fundación UNED que se pondrá en contacto con los alumnos para efectuar la matrícula.

FUNDACIÓN UNED

C/ Guzmán el Bueno 133 primera planta

Edificio Germania

28003 Madrid

Teléfono: +34 913867275 | 1592

Fax:+34 913867279